

## Servicio Riojano de Salud

Hospital de Calahorra Dirección de Gestión Ctra. Logroño s/n 26500 Calahorra (La Rioja) 941 15 10 03 gestion.fhc@riojasalud.es





Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

## Acuerdo de Empresa y de Comisión Paritaria Tablas Salariales 2022 del Hospital de Calahorra 27 de octubre de 2022

En Calahorra, en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo del Hospital de Calahorra, siendo las 13:00 horas del día 27 de octubre de 2022, reunidas la Dirección y la Representación Legal unitaria de los Trabajadores del centro, ambas Partes **ACUERDAN**:

PRIMERO.- Declarar expresamente, en atención al común interés de dotar la gestión del Hospital de Calahorra de la seguridad jurídica precisa en el vigente marco de relaciones laborales, que las TABLAS SALARIALES de aplicación (vid. Anexo I al Convenio Colectivo de aplicación, BOR núm. 63, de 22 de mayo de 2009), para todo el personal que presta sus servicios para la misma y está incluido en los ámbitos de aplicación del citado Convenio Colectivo (vid. Arts. 1, 2 y concordantes), con efecto desde el día de 1 de enero de 2022, inclusive, son las que se relacionan a continuación, resultado de incrementar un 3'5% el montante de todos los conceptos retributivos reflejados en las Tablas Salariales firmadas para el ejercicio precedente (Acuerdo de 2 de julio de 2021), de conformidad con los arts. 45 de la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2022, 19 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre:

		SALARIO BASE	INCENTIVOS	COMPLEMENT RESPONSABIL	
TABLA № 1: TABLA SALARIAL		ANUAL	ANUAL	SALARIO BASE	INCENTIVOS
GRUPO 1	Médicos	53.501,57 €	3.033,72€	9.587,83 €	103,38 €
GRUPO 2	Enfermeras:	26.866,18 €	1.554,37 €	8.031,89 €	703,04 €
GRUPO 3	Matronas	27.634,44€	1.570,07€		
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	26.866.18 €	1.554,37 €	\$30 mm	
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	21.392,88 €	884,49€		
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	17.765,51€	774,56 €		
GRUPO 7	Personal de Apoyo	17.765,51 €	774,56 €		
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	33.852,31€	1.627,64€	8.031,89 €	703,04€
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	26.866,18 €	1.554,37€	6.289,25€	542,54€
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	21.392,88 €	884,49€		
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	17.765,51 €	774,56 €		
GRUPO 12	Celadores	16.676,15 €	697,92€		





Hospital de Calahorra Dirección de Gestión Negociación Colectiva



TABLA Nº 2:	NOCTURNIDAD	(Euros/hora)
GRUPO 1	Médicos	8,41€
GRUPO 2	Enfermeras	5,29 €
GRUPO 3	Matronas	5,62€
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	5,29€
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	4,20 €
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermeria	3,15 €
GRUPO 7	Personal de Apoyo	3,15 €
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	6,20 €
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	5,30€
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	3,99€
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	3,22 €
GRUPO 12	Celadores	2,92€

TABLA Nº 3:	TABLA № 3: NOCTURNIDAD DE SÁBADOS Y VISPERAS DE FESTIVOS		
GRUPO 1	Médicos	8,36 €	
GRUPO 2	Enfermeras	5,05€	
GRUPO 3	Matronas	5,35€	
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	4.72€	
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	3,72€	
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	2,98€	
GRUPO 7	Personal de Apoyo	2,98€	
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	5,86 €	
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	5,06€	
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	3,71€	
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	3,04€	
GRUPO 12	Celadores	2,68€	

TABLA Nº 4:	FESTIVIDAD (*)	(Euros/hora)
GRUPO 1	Médicos	16,72€
GRUPO 2	Enfermeras	10,10€
GRUPO 3	Matronas	10,70 €
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	9,43 €
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	7,44€
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	5,96€
GRUPO 7	Personal de Apoyo	5,96€
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	11,71 €
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	10,12 €
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	7,41€
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	6,09€
GRUPO 12	Celadores	5,36 €





TABLA Nº 5:	TURNICIDAD	(Euros/año)	(Euros/año)
GRUPO 1	Médicos	2.328,19 €	194,02€
GRUPO 2	Enfermeras	1.366,40 €	113,87€
GRUPO 3	Matronas	1.412,21 €	117,68€
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	1.366,05€	113,84 €
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	1.040,45€	86,70€
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	887,03€	73,92€
GRUPO 7	Personal de Apoyo	887,03€	73,92€
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	1.799,07€	149,92€
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	1.415,08 €	117,92 €
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	1.031,09 €	85,92€
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	903,86 €	75,32€
GRUPO 12	Celadores	698,69€	58,22€

TABLA Nº 6:	TABLA Nº 6: ALTERNANCIA		(Euros/año)	
GRUPO 1	Médicos	1.396,91€	116,41€	
GRUPO 2	Enfermeras	819,84 €	68,32€	
GRUPO 3	Matronas	847,33 €	70,61€	
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	819,63€	68,30€	
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	624,27€	52,02€	
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	532,22€	44,35€	
GRUPO 7	Personal de Apoyo	532,22€	44,35€	
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	1.079,44€	89,95€	
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	849,05€	70,75 €	
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	618,66€	51,55 €	
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	542,32 €	45,19 €	
GRUPO 12	Celadores	419,21€	34,93€	

TABLA № 7: HORAS ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA		(Euros/hora)	Compl. Esp. Resp.	
GRUPO 1	Médicos	41,95€	51,06 €	
GRUPO 2	Enfermeras	20,96€	26,32 €	
GRUPO 3	Matronas	21,66 €		
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	20,95€		
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	15,96 €		
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	14,03 €		
GRUPO 7	Personal de Apoyo	14,03 €		
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	27,61€	35,00€	
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	21,71 €	27,53€	
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	15,82 €		
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	14,34 €		
GRUPO 12	Celadores	13,79€		





Hospital de Calahorra Dirección de Gestión Negociación Colectiva



TADI A SIN O. I	TABLA № 8: CARRERA - DESARROLLO PROFESIONAL		GRADOI		GRADO II		GRADO III		DIV
IADLA IT O. LANKENA - UCSARKULLU PKUTESUNAL		E año	Ernes	€mes		€año	€mes	€año	€ mes
GRUPO1	Médicos	2.965,14 €	247,10 €	5.930,28 €	494,19 €	8.895,42 €	741,29 €	11.860,56€	988,38€
GRUPO 2	Enfermeras	2,372,11€	197,68 €	4.744,22€	395,35€	7.116,34 €	593,03€	9.488,45 €	790,70€
GRUPO 3	Matronas	2.372,11 €	197,68 €	4.744,22€	395,35€	7.116,34€	593,03€	9.488,45€	790,70€
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	2.372,11 €	197,68 €	4.744,22€	395,35€	7.116,34 €	593,03 €	9.488,45€	790,70€
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	1,278,72 €	106,56€	2.557,44€	213,12 €	3.836,15€	319,68 €	5.114,87 €	426,24€
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxitiares de Enfermería	959,03€	79,92 €	1.918,07€	159,84€	2.877,10 €	239,76€	3.836,14€	319,68€
GRUPO 7	Personal de Apoyo	959,03€	79,92 €	1.918,07€	159,84 €	2.877,10 €	239,76€	3.836,14 €	319,68 €
GRUPO 8	Técnicos de Gestión de grado Superior	2.273,27 €	189,44 €	4.546,55€	378,88 €	6.819,82€	568,32€	9,093,10 €	757,76€
GRUPO 9	Técnicos Gestión de grado Medio	1,704,96 €	142,08€	3,409,91€	284,16€	5.114,87€	.426,24€	6.819,82 €	568,32€
GRUPO 10	Técnicos Administrativos	1,278,72€	105,55€	2.557,44€	213,12€	3.836,15 €	319,68€	5.114,87€	426,24€
GRUPO 11	Auxiliares Administrativos	959,03€	79,92€	1.918,07€	159,84 €	2.877,10 €	239,76€	3.836,14 €	319,68€
GRUPO 12	Celadores	719,27 €	59,94€	1.438,55€	119,88€	2.157,82 €	179,82€	2.877,09€	239,76€

TABLA Nº 9: TRIENIOS (*)		€ año	€ mes (14 pagas)	€ día
GRUPO 1	Médicos	605,72€	43,27€	1,44€
GRUPO 2	Enfermeros/as	484,71€	34,62€	1,15€
GRUPO 3	Matronas	484,71€	34,62€	1,15 €
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	484,71€	34,62€	1,15 €
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	364,11€	26,01€	0,87€
GRUPO 6	Técnicos Cuidados Auxiliares Enfermería	243,37 €	17,38 €	0,58€
GRUPO 7	Personal Apoyo	243,37 €	17,38 €	0,58€
GRUPO 8	Técnicos Gestión <sup>o</sup> Sup.	605,72€	43,27€	1,44 €
GRUPO 9	Técnicos Gestión º Medio	484,71€	34,62€	1,15 €
GRUPO 10	Administrativos	364,11€	26,01€	0,87€
GRUPO 11	Auxiliares No Sanitarios	243,37€	17,38 €	0,58€
GRUPO 12	Cetadores	182,73 €	13,05€	0,44€

15	coeficientes horas AC	0.95	Ī	0,7	0,8	0,5	0,65
TABLA Nº 10: ATENCION CONTINUADA 2020		MOI	MODELO A		DELO B	MODELO C	
	k porcentaje sobre (SB-IMC) / Jorn. Anual. es el porcentaje sobre SB/ Jorn. Anual	Primeros 5 Módulos	A partir del 6º Módulo	Primeros 5 Módulos	A partir del 6º Módulo	Primeros 5 Módulos	A partir del 6º Módulo
GRUPO 1	Médicos	35,03€	36,88€	24,43€	27,92€	17,45€	22,68€
GRUPO 2	Enfermeras	17,61€	17,61€	12,27€	12,27€	8,76€	8,76€
GRUPO 3	Matronas	18,10€	18,10€	12,62€	12,62€	9,01€	9,01€
GRUPO 4	Otras Profesiones Sanitarias tituladas de nivel Diplomado	17,61€	17,61€	12,27 €	12,27€	8,76€	8,76€
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	13,81€	13,81€	9,77€	9,77€	6,98€	6,98€
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	11,49€	11,49€	8,11€	8,11€	5,79€	5,79€

Página | 4



TABLA Nº 11: ATENCION CONTINUADA UCH		Actividad	Equivalencia (en €)	Equivalencia (en %)
GRUPO 1	Médicos	Cirujano	215,08 €	7%
		Ayudante	153,63 €	5%
	7.1	Pediatr. Parto	215,08€	7%
		Radiol. Ecogr.	28,58 €	
		Radiol. TAC	46,24€	
GRUPO 2	Enfermeras	General	92,18 €	3%
		Radiologia	30,73 €	1%
GRUPO 5	Técnicos Especialistas	TER	76,82€	2,50%
GRUPO 6	Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería	General	61,45€	2%
3.072,60 €	= Valor ref. UCH ENERO 2022			

TABLA № 12: ACUERDO EMPRESA COMPENSACION POR RAZÓN DE SERVICIO	
IMPORTE POR DESPLAZAMIENTO EN VEH <mark>Í</mark> CULO PROPIO DE PERSONAL ENCUADRADO EN GPI "Médicos".	34,00 €
IMPORTE POR DESPLAZAMIENTO GENERAL	29,45 €

SEGUNDO.- Ambas partes reconocen que el presente Acuerdo, en aplicación de la legislación precitada en el ordinal anterior, constituye un Anexo al Acuerdo de 27 de febrero de 2022 en cuya virtud fueron establecidas las Tablas Salariales iniciales para el año natural 2022 y cuyas estipulaciones y manifestaciones se mantienen y dan por reproducidas a todos los efectos.

Ambas partes acuerdan que **el incremento adicional del 1'5%** sobre los importes en Tablas Salariales 2021 de todos los conceptos retributivos, que es consecuencia del presente Acuerdo, será aplicado con **efecto retroactivo a fecha 1 de enero de 2022** y abonado en la **nómina ordinaria correspondiente al mes de noviembre del año en curso**.

En acreditación de su contenido, a todos los efectos oportunos, ambas partes firman el presente Acta de **ACUERDO de EMPRESA** por duplicado ejemplar.

Por la Dirección de la FHC:

CALAHORRA Gobierno de la Rioja Salu

Isabel Munoz Machin DIRECTORA GERENTE

Isabel Munoz Machin Directora-Gerente Hospital de Calahorra Por la Representación Legal de los Trabajadores:

Begoña González Juez
Presidenta del Comité de Empresa
Hospital de Calahorra